

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1127-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2023

Asunto: Alcance al Anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2024

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Estimada Secretaria:

1.- En mi calidad de Administrador General, y con la finalidad de dar continuidad al proceso de proforma presupuestaria 2024, tengo a bien referirme al oficio No. GADDMQ-SGP-2023-0917-O de 25 de noviembre de 2023 suscrito por el Secretario General de Planificación, mediante el cual informa:

“En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-1304-O, del 24 de noviembre de 2023, mediante el cual la Dirección Metropolitana Financiera remitió a esta Secretaría General los valores considerados como espacios presupuestarios correspondientes a anticipos no devengados para la Proforma Presupuestaria 2024, adjunto al presente el Anteproyecto de Gasto de Inversión 2024 actualizado, así mismo, se remite el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027 y la Programación Cuatrianual de Gasto Corriente de las Entidades Adscritas y Empresas Públicas 2024 - 2027, en la cual constan los valores correspondientes a las transferencias que se realizan a las entidades adscritas; documentos elaborados por la Secretaría General de Planificación, a través de la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, para los fines pertinentes.”

2.- Así mismo, en cumplimiento a la Resolución ADMQ 022-2023, de 14 de noviembre 2023, mediante la cual se expidió la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, y, las observaciones realizadas en el Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024; en la Sesión Extraordinaria Nro. 032, efectuada el 16 de noviembre de 2023. En el Informe de proforma presupuestaria 2024, se ha incorporado los ajustes presupuestarios correspondientes.

3.- En cumplimiento a lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP, el cual establece lo siguiente:

[...] Art. 100.- Formulación de proformas institucionales. - Cada entidad y organismo



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1127-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2023

sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. [...]

Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes [...]

[...] Art. 101.- Normas y directrices. - En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas [...]

4.-Acorde a lo establecido en el COOTAD: [...] Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe. [...]

5.- Sobre la base de lo expuesto, me permito remitir la documentación de soporte de la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Financiero 2024.

6.- Adicionalmente, se adjunta al presente, el borrador del proyecto de resolución con el fin que, de estimarlo necesario, pueda ser considerado por el Concejo Metropolitano, en la instancia pertinente.

7.- La Secretaria General de Planificación, la Administración General y las Direcciones Metropolitanas a su cargo, brindarán la información técnica que sea requerida para culminar este proceso que es de necesidad institucional.

Por su atención agradezco y suscribo.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1127-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Anexos:

- Anexo 1. INFORME PROFORMA PRESUPUESTARIA 2024.pdf
- Anexo 2. Oficio gaddmq-sgp-2023-0917-o.pdf
- Anexo 2.1. Anteproyecto_pai_2024_24112023_firmado_(1) (1).pdf
- Anexo 2.2. PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL GASTO CORRIENTE 2024 - 2027.pdf
- Anexo 2.3 Plan_plurianual_de_inversiones_2024_-_2027_final_21112023_firmado_(1) (1).pdf
- Anexo 4. disposiciones_presupuesto_2024.pdf
- Anexo 6. rc-2023-024-liquidación_presupuestaria_2022 (1).pdf
- forme_de_ejecución_presupuestario_del_primer_semestre_del_año_2023-signed-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 3. proyecto_ordenanza_proforma_2024.docx

Copia:

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señor
Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Señor
Hector Enrique Cueva Cueva
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Señora Magíster
Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señora
Estefania Cristina Grunauer Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA CRISTINA

Señor
Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-1127-O

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2023

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtmc	DMF-P	2023-11-27	
Revisado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	mctl	DMF	2023-11-27	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-11-27	
Aprobado por: Christian Mauricio Cruz Rodríguez	cc	AG	2023-11-27	

